



Madrid, 1 de abril de 2008

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Paseo de la Castellana, 19
28046 MADRID

Muy señores nuestros:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, ponemos en público conocimiento que Banco Popular Español, S.A. ha aceptado entrar en un proceso exclusivo de venta de su filial en Francia, Banco Popular France, con el grupo bancario francés Crédit Mutuel - CIC.

La propuesta de CM-CIC incluye, además, una oferta de colaboración comercial entre ambas entidades por la que Grupo Banco Popular podría seguir dando servicio a sus clientes en Francia a través de la red de oficinas de CM-CIC en Francia (aproximadamente 3.400 sucursales). Asimismo, este acuerdo de colaboración comercial permitiría a los clientes de CM-CIC acceder a los servicios bancarios en todo el mercado ibérico ya que también incluiría a la filial portuguesa de Grupo Banco Popular, Banco Popular Portugal.

Ambos grupos bancarios tienen previsto concluir próximamente las negociaciones de los términos del contrato.

CM-CIC agrupa a 681 bancos cooperativos con unos activos totales de 413 mil millones de € y unos beneficios anuales de 2.161 millones de € a diciembre de 2007.

Por su parte Grupo Banco Popular cerró el ejercicio 2007 con unos activos totales de 107 mil millones de € y un beneficio neto de 1.260 millones de € para ese mismo año.

Atentamente,

Francisco Aparicio Valls
Secretario del Consejo de Administración